

## NOTICIAS

Publicada: 13/08/2010 Por: Xavier Barba [xbarba@lacronica.com](mailto:xbarba@lacronica.com)

# Hace historia BC: Realiza primera audiencia oral

MEXICALI, Baja California(PH)

En un hecho histórico para la Justicia en Baja California la madrugada del viernes tras haberse cumplido poco más de 48 horas de entrar en vigor el nuevo Código Penal, se celebró la primera audiencia oral.

En punto de las 00:45 horas del viernes el juez de primera instancia Salvador Morones Pichardo ingresó a la sala número 6 en donde se encontraban ya presentes agentes del Ministerio Público, el imputado y su defensor de Oficio.

En la audiencia solicitada por el Ministerio Público el Juez de primera instancia otorgó medidas cautelares de forma anticipada para una persona de sexo masculino tras ser detenido en flagrancia conduciendo un vehículo con reporte de robo.

La audiencia para medidas cautelar anticipada realizada en el tercer piso del Centro de Justicia Penal duró no más de 30 minutos, en la que estuvo presente el imputado quien solicitó en base a derecho ante el juez que su nombre e imagen no fueran dados a conocer ante los medios de comunicación ahí presentes.

Al término de la audiencia el Juez Morones Pichardo otorgó 14 días hábiles para que el Ministerio Público presente las pruebas y electos suficientes para vincular a proceso u Orden de aprensión en contra del Imputado.

Mientras tanto el sospechoso tendrá que presentarse a firmar ante el Poder Judicial cada siete días mientras el proceso continúa su curso.